



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1617

21 de diciembre de 2023

“Por medio de la cual se concede un compensatorio”

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Circular PCSJC23-26 del 28 de septiembre de 2023, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

El Consejo Superior de la Judicatura por Circular PCSJC23-26 del 28 de septiembre de 2023, estableció los turnos compensados durante la época de Navidad y año nuevo, para la vigencia 2023 y 2024, así:

Primer turno	Del 26 al 29 de diciembre de 2023
Segundo turno	Del 2 al 5 de enero de 2024
Tercer turno	Del 9 al 12 de enero de 2024

Conforme a lo establecido en la Circular PCSJC23-26 de 2023 los servidores interesados en disfrutar del compensatorio deberían compensar previamente 32 horas laborales. Así mismo, se indicó que los presidentes de los consejos seccionales fijarán y controlarán el cumplimiento de la Circular, así como garantizarán la no interrupción del servicio.

La doctora PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ, en su calidad de magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, presentó solicitud de compensatorio por las festividades de fin de año, a fin de que se haga efectivo del 26 al 29 de diciembre de 2023; al efecto remitió relación de 35 horas compensadas durante los meses de octubre a diciembre.

Para la concesión se tendrá en cuenta que no se interrumpa ni se altere la prestación del servicio.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y dado que la servidora cumple con el número de horas compensadas, así como que se garantiza la no interrupción del servicio, es preciso autorizar el compensatorio solicitado.

Por lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el compensatorio solicitado por la doctora PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ en su calidad de magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, durante el periodo del 26 al 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Comunicar este acto administrativo a la servidora judicial interesada y al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena para los efectos pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Vicepresidente

MP. IELG/KCS